

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16382 *Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 40/2021, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 7.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid, en relación con el procedimiento ordinario 40/2021, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Real Federación Española de Fútbol contra el acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión de 15 de junio de 2021, por el que se acuerda la modificación del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 24 de septiembre de 2021.–El Director General de Deportes, Albert Soler Sicilia.